



AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy catorce (14) de noviembre de 2024, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar fallo del 20 de agosto de 2024, emitido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, con ponencia del señor Magistrado **HUGO QUINTERO BERNATE**, mediante el cual resolvió, **DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela instaurada por **HERNÁN DARÍO TEJADA CHAVARRÍA**, contra las **SALAS PENALES DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE ANTIOQUIA y MEDELLÍN**, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales.

Lo anterior, con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes al interior del proceso penal con radicado No **056476000297202100004 NI 2021-00012**, en especial a **YULEY VANESSA JARAMILLO JARAMILLO** – víctima -; así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

DIBEY MARCELA ROBAYO ROCHA

Auxiliar Judicial II

*Revisó: Marcela Robayo.
Elaboró: Ana María Copete*

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Dibey Marcela Robayo Rocha

Código de verificación: 47FC5BBB6E4A962C6E53AF8457A9892297E1F953ED9C4C2577BCEF53353093DD